



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

De interés legislativo, la “*Fundación Portland*” la cual constituye una plataforma para el desarrollo del arte contemporáneo en la provincia de Entre Ríos, contando con talleres y muestras de artistas entrerrianos.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Fundación La Portland, situada en el histórico barrio de Bajada Grande de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, representa una plataforma esencial para la promoción y desarrollo del arte contemporáneo entrerriano. Este espacio, ubicado en el predio donde operó una de las fábricas más relevantes de la ciudad, ha adquirido una relevancia central en el panorama artístico de la provincia, funcionando como catalizador de proyectos que permiten la visibilidad y proyección de los artistas locales en el ámbito nacional e internacional.

La actividad de esta fundación es amplia y diversa, orientada principalmente a facilitar el acceso a prácticas artísticas experimentales, fomentando la participación comunitaria y abriendo canales de diálogo y creación entre artistas y la sociedad. A través de su trabajo colaborativo con otras instituciones. La fundación se ha consolidado como un espacio clave en la región para el desarrollo de muestras, residencias artísticas y programas educativos y culturales.

En la Constitución de Entre Ríos, se establece explícitamente en el artículo 83 que "el Estado promoverá el desarrollo cultural de los habitantes de la Provincia, garantizando el acceso a las manifestaciones artísticas y culturales, y protegiendo el patrimonio cultural". En este sentido, el reconocimiento de proyectos como el de "Fundación La Portland" resulta no solo una medida de promoción cultural, sino también una acción congruente con las obligaciones constitucionales de garantizar y fomentar el acceso al arte como derecho fundamental.

La Fundación no solo contribuye al desarrollo cultural mediante la visibilización de la obra de artistas locales y la organización de eventos de relevancia nacional, sino que también cumple una función social al democratizar el acceso a la cultura y fomentar la integración de sectores menos favorecidos, que generalmente tienen limitado acceso a este tipo de manifestaciones.



Resulta relevante señalar el concepto de gestión cultural descentralizada que impulsa la Fundación La Portland. Esta modalidad de gestión, permite que el arte y la cultura no se concentren únicamente en los grandes centros urbanos, sino que se expandan hacia otras regiones, contribuyendo a la igualdad de acceso a bienes culturales, tal como lo exige el principio de igualdad ante la ley y no discriminación consagrado en nuestro ordenamiento jurídico.

AUTORA

STEFANIA CORA

Bloque Más Para Entre Ríos